

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01 de 2022
(26 de enero de 2022)

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

El suscrito Juez Cuarenta y Siete (47) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, en uso de sus facultades legales y en especial la conferida por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el pasado doce (12) de enero de la presente anualidad, fue recibida por este Despacho la lista de elegibles elaborada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, para proveer el cargo vacante de PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16 con que cuenta este Juzgado.

La lista de elegibles está conformada por dos (02) aspirantes, así:

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	65.776.213	CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO	705.92
2	52.150.939	ELSA ROCIO GONZÁLEZ CUBILLOS	651.26

Teniendo en cuenta que la doctora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO es la que ocupa el primer lugar en la misma, se procederá a su nombramiento en propiedad.

Que actualmente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16 está provisto en provisionalidad por la doctora ELSA ROCIO GONZÁLEZ CUBILLOS identificada con la C.C. 52.150.939 cuyo nombramiento se dará por terminado una vez la doctora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO tome posesión del cargo.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en propiedad a la doctora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO identificada con la CC No. 65.776.213 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16 de este Juzgado.

SEGUNDO: El nombramiento en provisionalidad realizado a la doctora ELSA ROCIO GONZÁLEZ CUBILLOS se dará por terminado una vez la doctora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO tome posesión del cargo.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a la doctora ELSA ROCIO GONZÁLEZ CUBILLOS.

CUARTO: COMUNICAR este nombramiento a la doctora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARDOZO e INFORMAR que cuenta con ocho (8) días para su aceptación o rechazo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:

**Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

293aa2d95537b47968a579add339a34f68a111a99ad2440720bb124c7a8412ec

Documento generado en 26/01/2022 04:31:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**